

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

1.DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CVE-2016-7111 *Orden ECD/97/2016, de 2 de agosto de 2016, por la que se autoriza la implantación de enseñanzas en centros públicos de Educación Secundaria y para Personas Adultas para el curso escolar 2016/2017.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo tiene entre sus objetivos la adecuación de las ofertas públicas de formación profesional a las necesidades del mercado de trabajo y a las cualificaciones que éste requiere.

La competencia para la autorización de enseñanzas y su implantación en centros públicos corresponde a la Consejería competente en materia de educación.

En ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 1.2 del Decreto 75/2010, de 11 de noviembre que aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Cantabria y el artículo 33 f) de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

DISPONGO

Artículo único.- En los Centros Públicos de Educación Secundaria y Centro de Adultos de Educación Secundaria que se relacionan en el Anexo de la presente Orden se implantarán en el año académico 2016/2017 Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior, en régimen presencial, así como el curso de preparación de pruebas de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y se implantarán Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Superior a Distancia.

Se autoriza a la Dirección General de Innovación y Centros Educativos para dictar las instrucciones necesarias y adoptar las medidas oportunas que exijan la implantación de las enseñanzas que se disponen por la presente Orden.

La presente Orden será de aplicación a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.C.

Santander, 2 de agosto de 2016.
El consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Ramón Ruiz Ruiz.

MIÉRCOLES, 10 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 154

OFERTA FORMATIVA PARA EL CURSO 2016-2017

ANEXO

CENTROS PÚBLICOS

IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR L.O.E. EN RÉGIMEN PRESENCIAL.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO LOE	Nº CÓDIGO	I.E.S.
Sistemas Microinformáticos y Redes (diurno)	39013393	JOSE HIERRO - San Vicente de la Barquera
CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR LOE	Nº CÓDIGO	I.E.S.
Animaciones 3D, Juegos y Entornos Interactivos (vespertino)	39013587	MANUEL GUTIÉRREZ ARAGÓN - Torrelavega
Promoción de Igualdad de Género (vespertino)	39002504	JAVIER ORBE CANO - Los Corrales de Buelna
Marketing y Publicidad (vespertino)	39013095	LAS LLAMAS - Santander

IMPLANTACIÓN DEL CURSO DE PREPARACIÓN DE PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.

Nº CÓDIGO	CENTRO
39018494	Centro de Educación de Adultos – Santander

IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR L.O.E. EN RÉGIMEN A DISTANCIA.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR LOE	Nº CÓDIGO	I.E.S.
Administración y Finanzas	39008087	AUGUSTO GLEZ. LINARES - Santander
Integración Social	39008051	SANTA CLARA - Santander

2016/7111

CVE-2016-7111